

## TAPIALES UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

✓

	Solicitud firmada por el propietario o el apoderado legal de la empresa. (En caso de ser una empresa deberá presentar el acta constitutiva y/o el poder notariado).
	Identificación Oficial del propietario o apoderado legal.
	Acreditar la propiedad con copia simple del pago del recibo predial y escrituras.
	Número de días que utilizará.
	Plano en el cual señale donde serán colocados los tapiales refiriendo los metros de ocupación de la vía pública.
	Aval del proyecto y obra por un Director Responsable en Edificación con registro vigente ante la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.
	Convenio de Garantía (se elabora en O.P. en caso de ser necesario)
	Visto bueno de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco
	Carta poder simple con firmas e identificaciones oficiales de dos testigos.
	Carta responsiva para correo electrónico, firmada por el propietario o representante legal solamente.

**Duración del trámite:** 15 días una vez cumplidos todos los requisitos.

LA DIRECCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR SEGÚN SEA EL CASO, ALGÚN OTRO REQUISITO O DOCUMENTO NECESARIO.

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_